ACTA N.º3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº3(CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) , CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CONTR 2024/57216 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA "

Precio Base de Licitación : 359.692,79€ IVA excluido.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

En Sevilla, siendo las **9:30 horas del día 9 de julio de 2024**, en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en la calle Levies, 17, segunda planta , se reúnen las personas indicadas a continuación, para examen del Informe Técnico sobre los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor y apertura del sobre electrónico n.º 3 (Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) del expediente de contratación de referencia:

- Dª Ana María Melero Casado, Jefa de Servicios de Archivos de la D.G. Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural, en calidad de Presidenta.
- Dª Maria del Camino Gimenez Porto o, de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía de Sevilla.
- D. José Andrés Rodríguez Martos, Jefe del Servicio de Propiedad Intelectual de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de Sevilla, por encomienda del Gabinete Jurídico.
- D. Pablo Luna Cortacans, DP. Coordinación Sistemas Archivísticos de la D.G. Patrimonio Documental y Bibliografico e Innovación y Promoción Cultural , en calidad de vocal.
- Dª Maria del Mar Pérez Muñoz, Jefe de Sección de Administración del Archivo General de Andalucía, en calidad de secretaria.

CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CLECE	EULEN	MULTIANAU	ISS FACILITY	LAS NIEVES	NOVA BERMUDO Y JORDANA
1) PLAN DE LIMPIEZA						
1.1. Estudio de las instalaciones, con el fin de verificar el conocimiento de las dependencias a limpiar (0 a 10 puntos)						
1.1.1. Estudio reciente y en profundidad de las instalaciones del edificio y propuesta de soluciones a las necesidades detectadas (6 a 10 puntos)	10	10	10	9	9	6
1.1.2. Estudio genérico de las instalaciones del edificio y propuesta genérica de soluciones a las necesidades de limpieza (0 a 5 puntos)	–	–	–	–	–	–
1.2. Metodología propuesta (0 a 15 puntos)						
1.2.1. Distribución de tareas, planificación del trabajo, modo en que se prestará el servicio y tareas concretas a realizar (0 a 5 puntos)	5	5	5	5	5	5
1.2.2. Relación del personal que lo ejecutará (0 a 2,5 puntos)	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
1.2.3. Horarios (0 a 2,5 puntos)	2,5	2,5	2,5	1,5	2,5	2
1.2.4. Informes a remitir sobre las posibles deficiencias detectadas (0 a 2,5 puntos)	2,5	2,5	2,5	2,5	2	1,5
1.2.5. Cualesquiera otras circunstancias que se considere conveniente señalar para una mejor valoración de la oferta presentada (0 a 2,5 puntos)	2,5	2,5	2,5	2,5	2	1,5
1.3. Descripción de las características técnicas de los medios materiales a disposición del servicio y su adecuación con especial atención a la limpieza de lucernarios y fachadas acristaladas (0 a 5 puntos)	5	5	4,5	4	3,5	4,5
TOTAL PUNTUACIÓN	**30**	**30**	**29,5**	**27**	**26,5**	**23**

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa de Contratación y se abre la sesión con la puesta en común del Informe Técnico de los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor.

El Informe de Valoración Técnica constata que la empresa Leser Facility Servicies, S.A., ha incluido en el sobre 2 documentación que forma parte del sobre 3 electrónico (Plan de Limpieza en su pág. 32 incluye la reposición de dispensadores de jabón, papel de manos y papel higiénico y el suministro de escobillas y porta-escobilla para WC, siendo éste unos de los puntos establecidos en el apartado B) punto 8 del Anexo I del PCAP como mejoras). Así mismo, la empresa menciona en las páginas 22 y 30 al Parque de Bomberos Sevilla, por lo que la oferta se entiende dirigida a otra licitación . Es por lo que, se somete a la consideración de la Mesa ser motivo de exclusión, en aplicación de los establecido en el Anexo VI del PCAP *"En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deja incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera".*

A la vista de lo anterior la Mesa dictamina su exclusión.

El umbral mínimo de puntuación para continuar en la selección, se fijó en el pliego en el 50% de la puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, por lo que resultan admitidas todas

Seguidamente se continua con la apertura tras acceder a SIREC, del Sobre electrónico n.º 3 : Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, con las siguientes puntuaciones:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	Oferta	Mejoras	TOTAL PUNTUACIÓN
NOVA BERMUDO Y JORDANA	266.610,00	45	25	70,00
ISS FACILITY	268.164,87	44,74	25	69,74
LAS NIEVES SGL	287.700,00	41,70	25	66,70
CLECE	293.329,47	40,90	25	65,90
MULTINAU	293.708,00	40,85	25	65,85
EULEN	301.897,58	39,74	25	64,74

Examinada la posibilidad de que alguna empresa pueda incurrir en oferta desproporcionadamente baja se comprueba que no se encuentra ninguna en dicha situación.

Por tanto, el resumen de la puntuación de los criterios de adjudicación mediante juicios de valor y mediante la aplicación de fórmulas es:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	Juicios de Valor	Oferta	Mejoras	TOTAL PUNTUACIÓN
ISS FACILITY	268.164,87	27	44,74	25	96,74
CLECE	293.329,47	30	40,90	25	95,90
MULTINAU	293.708,00	29,5	40,85	25	95,35
EULEN	301.897,58	30	39,74	25	94,74
LAS NIEVES SGL	287.700,00	26,5	41,70	25	93,20
NOVA BERMUDO Y JORDANA	266.610,00	23	45	25	93,00

Del resultado de las anteriores valoraciones, la Mesa considera la propuesta realizada por la empresa ISS FACILITY SERVICIES, S.A. la oferta más ventajosa , que asciende a la cantidad de 268.164,87€ IVA excluido.

Ordenando el requerimiento de la documentación previa a las empresas para su adjudicación, según lo establecido en el punto 10.7 del PCAP que rige la licitación .

No teniendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana M.ª Melero Casado.

LA SECRETARIA
Fdo. Maria del Mar Pérez Muñoz